

CONSEJO ACADEMICO ACTA 02 DEL 2003

FECHA: martes 11 de febrero del 2003
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

HORA : 5:00 p.m.

ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
PEDRO CARABALLO GRACIA	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamento
PABLO EMILIO VILLAMIL BARRIOS	Rep. de los Profesores
JESUS MARIA NOVA BUSTAMANTE	Rep. de los Estudiantes
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Secretario

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Sillas vacías programa de Ingeniería Agroindustrial
3. Estudio de proyecto de Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 004 del 2002" reglamento de trabajo de grado.
4. Correspondencia.
5. Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión, el orden del día es leído y puesto a consideración de los miembros; el Representante de los Profesores, solicita que sea incluido como punto el tema de exclusividad de los docentes de planta.

El Representante de los Estudiantes, solicita que debe tratarse el informe de carga académica de docentes de cátedra.

Los miembros del Consejo, decidieron que estas solicitudes se traten en el punto de varios.

2. Sillas vacías programa Ingeniería Agroindustrial

El Vicerrector Académico, lee oficio suscrito por la Dra. *Vilma Martínez Morón* Directora del Centro de Admisiones Registro y Control Académico, donde informa que existe la disponibilidad de 3 cupos en el programa de Ingeniería Agroindustrial y un cupo en Ingeniería Agrícola, los cuales no se pueden cubrir con aspirantes de dichos programas por no contar con más inscritos en los mismos.

La Presidenta, aclara que esto se da a raíz de la solicitud que se hizo al ICFES de ampliar los cupos de los programas y que agotado el procedimiento de llamar a los subsiguientes después de pasada la línea de admitidos quedan

unos cupos sin llenar, manifiesta además su preocupación sobre lo que está pasando con los programas de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agrícola; todos sabemos la situación social y lo que se está viviendo en los campos y la gente no está aspirando a estos programas no porque estos no sean buenos, entonces habría que mirar si este es el análisis o es porque la gente no quiere ser profesional en un área que no va a tener, o la salida, una oferta de trabajo, agrega además sobre la discusión que está planteado a nivel nacional sobre que si la Universidad tiene que ofrecer los programas que tienen alta demanda o los que socialmente la Universidad tiene que ofrecer aunque su demanda no sea alta.

Los miembros del Consejo analizaron detalladamente la situación expuesta sobre los cupos, decidiendo que no deben quedar vacíos y estos deben llenarse con un programa afín, en este caso sería con el programa de Ingeniería Civil, estableciendo un plazo hasta el día jueves 13 de febrero del presente a las 6:00 de la tarde, para que se inscriban en el Centro de Admisiones Registro y Control Académico y se escoja a aquellos teniendo en cuenta el mayor número de puntaje.

3. Estudio de proyecto de Resolución "Por la cual se modifica la Resolución 004 del 2002" reglamento de trabajo de grado.

El Vicerrector Académico explica en detalle el proyecto, manifestando que fue socializado con las diferentes Facultades, teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias de cada uno de los que intervinieron; ahora se plantean tres opciones más.

La Presidenta pregunta que si con este proyecto se derogan todos los anteriores y queda uno solo, a lo cual el Vicerrector Académico le responde afirmativamente.

La Representante de los Jefes de Departamento, informa que actualmente el estudiante tiene que presentar tres (3) ejemplares empastados, uno para Biblioteca con 1 CD Rom, y además uno para el Jefe de Departamento; para lo cual se resuelve modificar esta situación.

La Presidenta manifiesta la necesidad de expedir una reglamentación sobre los trabajos que los estudiantes deben presentar en el desarrollo de sus asignaturas; por tal motivo, se comisiona al Representante de los Decanos para que proyecte esta reglamentación, previa las sugerencias al proyecto se somete a consideración y es aprobado por los miembros del Consejo.

4. Varios

- La Presidenta informa que tiene dos puntos a tratar, el primero hace referencia al oficio suscrito por el Director del ICFES Dr. Daniel Bedoya, donde informa:

"1. Las instituciones de Educación Superior que cuenten con registro en el SNIES para ofrecer un programa de pregrado o de especialización en una determinada jornada (diurna o nocturna), podrán solicitar al ICFES el correspondiente código para ofrecerlo en la otra jornada, informando solamente los cambios curriculares incorporados, en un documento cuya extensión no sea mayor de 10 páginas. Los cambios señalados deberán ajustarse a la normatividad vigente. La solicitud debe ser entregada en el

ICFES a más tardar el lunes 17 de marzo de 2003 y no tiene costo de trámite.

2. El ICFES estudiará la solicitud y dará respuesta antes del viernes 18 de abril de 2003. Si la respuesta es positiva, se asignará el código correspondiente para que la Institución pueda ofrecer y desarrollar el mismo programa en la nueva jornada.

La Presidenta manifiesta que esto es un punto que debe el Consejo Académico ir analizando y le pide al Vicerrector Académico que desde las Facultades se vayan realizando los análisis respectivos porque existen fechas límites y traer éste análisis al Consejo Académico.

El otro punto, es que ya salió el calendario de exámenes del ICFES del 2003; agrega que el ICFES va a quedar como Instituto de Pruebas y las funciones de Educación Superior pasan todas a un Viceministro de Educación Superior; esta previsto el desmonte del ICFES para el primer semestre de este año y como queda como un Instituto de pruebas, ya están saliendo las convocatorias de la básica, la media y las pruebas de ingreso de Educación Superior, también las pruebas de la Educación Superior, ya aparecen los llamados ECAES, los cuales son obligatorios para todas las Universidades y tienen planteado que al finalizar este año es obligación presentar los ECAES en todos los programas; agrega que a la Universidad de Sucre les toca en Ciencias de la Salud con Enfermería, en la Facultad de Ingeniería le toda a Ingeniería Agrícola e Ingeniería Civil. Esto significa que la Universidad tiene que empezar a trabajar en esta dirección.

La Representante de los Jefes de Departamento, manifiesta que a través de ACOFAEN están trabajando sobre los ECAES; la idea es la de conformar un banco de proyectos que permitan hacer un simulacro, el cual está establecido para dentro de 2 meses.

La Presidenta manifiesta la necesidad de realizar un diagnóstico de como están nuestros estudiantes y como vamos a enfrentar esta situación.

- El Representante de los Profesores, pregunta que si lo que se hizo en el Consejo Académico pasado sobre cargas académicas se aprobó sin exclusividad; el Vicerrector Académico le explica que quedaron pendientes las cargas de los profesores *Ismael Sandoval, José María Rodríguez y Justo Fuentes*.

El Representante de los Profesores, pregunta que si fueron asignadas estas exclusividades de los Docentes señalados; el Vicerrector Académico le responde que no, que las tenía que aclarar y que había enviado a los Decanos, porque así lo determina la reglamentación, de que si el Docente considera que su trabajo merece exclusividad, se la solicite al Consejo de Facultad respectivo.

El Representante de los Profesores, considera que lo que plantea el Vicerrector Académico en la circular dirigida a los Decanos sobre que los profesores deben solicitar al Consejo de Facultad su exclusividad, es correcto siempre y cuando no lo hayan solicitado previamente.

El Vicerrector Académico explica que es correcto el planteamiento del Representante de los Profesores, en la medida en que el Docente debe saber si el tiempo concedido le alcanza o no, porque en la medida que no le alcance

debe justificar ante el Consejo de Facultad su prórroga.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 7:00 p.m.

Original firmada por:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ

Presidenta

Original firmada por:

FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA

Secretario

Elvira D.R.

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 3 de abril de 2003, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

Francisco Nicolás Sierra Perna

Secretario General